

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente

La Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario conoció la solicitud de la Fac. de Enfermería para dar nombramiento de maestro extraordinario a un grupo de docentes extranjeros que están participando en un convenio de colaboración con dicha Facultad, en la especialidad de Enfermería Materno Infantil y en el Programa de Preparación de Profesores en Metodología de Aprendizaje para Adultos.

Después de analizar dicha solicitud, esta Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: - Que se apruebe la solicitud para dar nombramiento de MAESTRO EXTRAORDINARIO a Ms. Judith Lewis, de California State University, Dominguez Hill, para que participe en un convenio de colaboración con la FAC. DE ENFERMERIA.

De acuerdo a los lineamientos de la U.A.N.L., esta Institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones si mencionados maestro, así como tampoco tendrá derecho a participar en Juntas de Maestros, Juntas Directivas o procesos electorales de la Facultad donde prestará sus servicios.

A tentamente,
Cd. Universitaria, a 18 de agosto de 1992
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

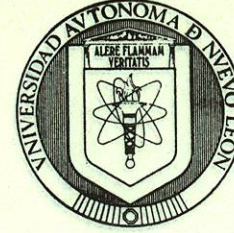
M.C. Biol. José Angel Morales García

LIC. Raúl Mario Montemayor Martínez

Dr. Rogelio González Castillo

Q. I. Andrés Cerda Onofre

Joven Alejandro Flores Villarreal



H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario conoció la solicitud de la Fac. de Enfermería para dar nombramiento de maestro extraordinario a un grupo de docentes extranjeros que están participando en un convenio de colaboración con dicha Facultad, en la especialidad de Enfermería Materno Infantil y en el Programa de Preparación de Profesores en Metodología de Aprendizaje para Adultos.

Después de analizar dicha solicitud, esta Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: - Que se apruebe la solicitud para dar nombramiento de MAESTRO EXTRAORDINARIO a Ms. Kay Davis, de California State University, Dominguez Hill, para que participe en un convenio de colaboración con la FAC. DE ENFERMERIA.

De acuerdo a los lineamientos de la U.A.N.L., esta Institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado maestro, así como tampoco tendrá derecho a participar en Juntas de Maestros, Juntas Directivas o procesos electorales de la Facultad donde prestará sus servicios.

A tentamente,
Cd. Universitaria, a 18 de agosto de 1992
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

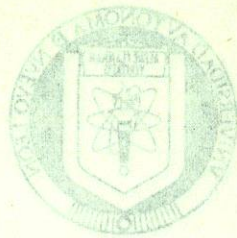
LIC. Raúl Mario Montemayor Martínez

M.C. Biol. José Angel Morales García

Q. I. Andrés Cerda Onofre

Dr. Rogelio González Castillo

Joven Alejandro Flores Villarreal



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.

La Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario conoció la solicitud de la Fac. de Enfermería para dar nombramiento de maestro extraordinario a un grupo de docentes extranjeros que están participando en un convenio de colaboración con dicha Facultad, en la especialidad de Enfermería Materno Infantil y en el Programa de Preparación de Profesores en Metodología de Aprendizaje para Adultos.

Después de analizar dicha solicitud, esta Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: - Que se apruebe la solicitud para dar nombramiento de MAESTRO EXTRAORDINARIO a Ms. Kay Davis, de California State University, Dominguez Hill, para que participe en un convenio de colaboración con la FAC. DE ENFERMERIA.

De acuerdo a los lineamientos de la U.A.N.L., esta institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado maestro, así como tampoco tendrá derecho a participar en Juntas de Maestros, Juntas Directivas o procesos electorales de la Facultad donde prestará sus servicios.

A teniente,
Cd. Universitaria, a 18 de agosto de 1992
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

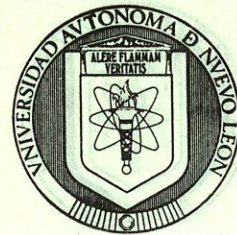
M.C. Biol. José Ángel Morales García

LIC. Raúl Mario Montemayor Martínez

Dr. Rogelio González Castillo

Q. I. Andrés Cerda Onofre

Joven Alejandro Flores Villarreal



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario conoció la solicitud de la Fac. de Enfermería para dar nombramiento de maestro extraordinario a un grupo de docentes extranjeros que están participando en un convenio de colaboración con dicha Facultad, en la especialidad de Enfermería Materno Infantil y en el Programa de Preparación de Profesores en Metodología de Aprendizaje para Adultos.

Después de analizar dicha solicitud, esta Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: - Que se apruebe la solicitud para dar nombramiento de MAESTRO EXTRAORDINARIO a Ms. Judith J. Chodil, Ph. D., RN, de California State University, Dominguez Hill, para que participe en un convenio de colaboración con la FAC. DE ENFERMERIA.

De acuerdo a los lineamientos de la U.A.N.L., esta Institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado maestro, así como tampoco tendrá derecho a participar en Juntas de Maestros, Juntas Directivas o procesos electorales de la Facultad donde prestará sus servicios.

A teniente,
Cd. Universitaria, a 18 de agosto de 1992
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

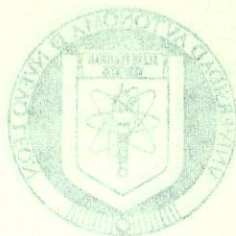
LIC. Raúl Mario Montemayor Martínez

M.C. Biol. José Ángel Morales García

Q. I. Andrés Cerda Onofre

Dr. Rogelio González Castillo

Joven Alejandro Flores Villarreal



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.

La Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario conoció la solicitud de la Fac. de Enfermería para dar nombramiento de maestro extraordinario a un grupo de docentes extranjeros que están participando en un convenio de colaboración con dicha Facultad, en la especialidad de Enfermería Materno Infantil y en el Programa de Preparación de Profesores en Metodología de Aprendizaje para Adultos.

Después de analizar dicha solicitud, esta Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: - Que se apruebe la solicitud para dar nombramiento de MAESTRO EXTRAORDINARIO a Ms. Judith J. Chodil, P.N. de California State University, Dominguez Hill, para que participe en un convenio de colaboración con la FAC. DE ENFERMERIA.

De acuerdo a los lineamientos de la U.A.N.L., esta institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado maestro, así como tampoco tendrá derecho a participar en Juntas de Maestros, Juntas Directivas o procesos electorarios de la Facultad donde prestará sus servicios.

A teniente,
Cd. Universitaria, a 18 de agosto de 1992
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

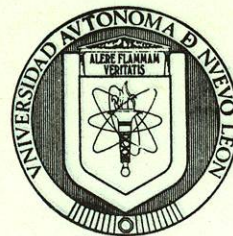
M.C. Biol. José Ángel Morales García

LIC. Raúl Mario Montemayor Martínez

Dr. Rogelio González Castillo

Q. I. Andrés Cerda Onofre

Joven Alejandro Flores Villarreal



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario conoció la solicitud de la Fac. de Enfermería para dar nombramiento de maestro extraordinario a un grupo de docentes extranjeros que están participando en un convenio de colaboración con dicha Facultad, en la especialidad de Enfermería Materno Infantil y en el Programa de Preparación de Profesores en Metodología de Aprendizaje para Adultos.

Después de analizar dicha solicitud, esta Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: - Que se apruebe la solicitud para dar nombramiento de MAESTRO EXTRAORDINARIO a Ms. Mary J. Cruise, RN, DñSc., de California State University, Dominguez Hill, para que participe en un convenio de colaboración con la FAC. DE ENFERMERIA.

De acuerdo a los lineamientos de la U.A.N.L., esta Institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado maestro, así como tampoco tendrá derecho a participar en Juntas de Maestros, Juntas Directivas o procesos electorarios de la Facultad donde prestará sus servicios.

A teniente,
Cd. Universitaria, a 18 de agosto de 1992
POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

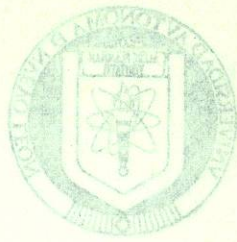
LIC. Raúl Mario Montemayor Martínez

M.C. Biól. José Ángel Morales García

Q. I. Andrés Cerda Onofre

Dr. Rogelio González Castillo

Joven Alejandro Flores Villarreal



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.

La Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario conoció la solicitud de la Fac. de Enfermería para dar nombramiento de maestro extraordinario a un grupo de docentes extranjeros que están participando en un convenio de colaboración con dicha Facultad, en la especialidad de Enfermería Materno Infantil y en el Programa de Preparación de Profesores en Metodología de Aprendizaje para Adultos.

Después de analizar dicha solicitud, esta Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: - Que se apruebe la solicitud para dar nombramiento de MAESTRO EXTRAORDINARIO a Ms. Mary J. O'Connell, R.N. PhD, de California State University, Dominguez Hill, para que participe en un convenio de colaboración con la FAC. DE ENFERMERIA.

De acuerdo a los lineamientos de la U.A.N.L., esta Institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado maestro, así como tampoco tendrá derecho a participar en Juntas de Maestros, Juntas Directivas o procesos electorales de la Facultad donde prestará sus servicios.

A teniente,

Cd. Universitaria, a 18 de agosto de 1992

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

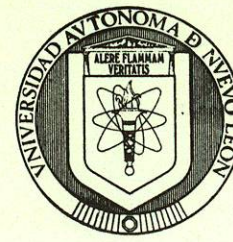
M.C. Biol. José Ángel Morales García

LIC. Raúl Mario Montemayor Martínez

Dr. Rogelio González Castillo

Q. I. Andrés Cerda Orofne

Joven Alejandro Flores Villarreal



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.-

La Comisión de Licencias y Nombramientos del H. Consejo Universitario conoció la solicitud de la Fac. de Enfermería para dar nombramiento de maestro extraordinario a un grupo de docentes extranjeros que están participando en un convenio de colaboración con dicha Facultad, en la especialidad de Enfermería Materno Infantil y en el Programa de Preparación de Profesores en Metodología de Aprendizaje para Adultos.

Después de analizar dicha solicitud, esta Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: - Que se apruebe la solicitud para dar nombramiento de MAESTRO EXTRAORDINARIO a Ms. Kathleen Frances O' Connor, R.N. PhD, de California State University, Dominguez Hill, para que participe en un convenio de colaboración con la FAC. DE ENFERMERIA.

De acuerdo a los lineamientos de la U.A.N.L., esta Institución NO se compromete a otorgar ningún salario ni otras prestaciones al mencionado maestro, así como tampoco tendrá derecho a participar en Juntas de Maestros, Juntas Directivas o procesos electorales de la Facultad donde prestará sus servicios.

A teniente,

Cd. Universitaria, a 18 de agosto de 1992

POR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

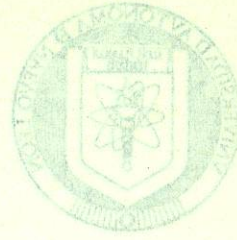
LIC. Raúl Mario Montemayor Martínez

M.C. Biol. José Ángel Morales García

Q. I. Andrés Cerda Orofne

Dr. Rogelio González Castillo

Joven Alejandro Flores Villarreal



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente

La Comisión de Ciencias y Nominaciones del H. Consejo Universitario...

Después de analizar dicha solicitud, esta Comisión emite el siguiente

DICTAMEN: Que se apruebe la solicitud para dar nombramiento de MAESTRO...

De acuerdo a los lineamientos de la U.A.N.L., esta institución NO...

A teniente

Cd. Universitario a 18 de agosto de 1982

FOR LA COMISION DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

M.C. Raúl José Ángel Morales García

LIC. Raúl Mario Montemayor Martínez

Dr. Rosalva González-Castillo

Dr. J. Andrés Cordero Ochoa

Joven Asistente Flores Villanaz

